





#### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

## 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

#### TALLER DE CANTO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA
LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
claúsula, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1.a 1.b					•	

### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.

Procedimiento para tomar el taller de Canto

- 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito.
- 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo.
- 3. Se incorpora al taller de Canto

Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes.

# 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

## 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El taller está dirigido a toda la población en general, con una edad mínima de 7 años.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				
Escrito libre				
Medios Electrónicos				
Formato	х			
Verbal				
Otro				

### 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Edad
- Dirección y teléfono
- 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					
		Original	Copia			
1	Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del padre o tutor)		1			
2	Acta de nacimiento		1			
3	Curp		1			
4	Fotografías tamaño infantil	2				
5						

# 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA
NO AFLICA



FAX

DIRECCIÓN

**CORREO ELECTRÓNICO** 





### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11.	MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA			
	Servicio gratuito				
	ÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, so, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Ciclo escolar (200 días)			
	No aplica				
13. CRITE	RIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS			
		QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE			
Se requiere la presencia física del interesado para ser inscrito.		Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura			
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de las 15:00 a las 19:00 horas		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE			
TELÉFONO 1	(755) 554 40 70	LA DEPENDENCIA			
TELÉFONO 2					

Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez

<u>cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx</u>

Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40880,

17. PLAZO CON EL QUE CUE	NTA EL SUJETO C	<b>DBLIGADO PARA PREVENIR</b>	AL
	COLICITANTE		

Zihuatanejo, Guerrero.

NO APLICA

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

NO APLICA

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

18 INSCRIPCIONES DURANTE EL

TRIMESTRE JULIO-AGOS-SEP-2023

NO APLICA

20. OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

NO APLICA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

NO APLICA

# 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

LOS TALLERES QUE IMPARTE CASA DE LA CULTURA, ES ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL (NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS) Y SON TOTALMENTE GRATUITOS.